El Govern convoca una nueva línea de subvención que une la gastronomía, el turismo y la cultura

- **A partir de mañana el municipio o conjunto de municipios con menos de 150.000 habitantes podrán solicitar estas ayudas que apoyan la programación de espectáculos de artes en vivo de carácter profesional en eventos de interés agroturístico**
- **Los departamentos de Empresa y Trabajo, Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural y Cultura han trabajado conjuntamente para que los eventos enogastronómicos y culturales de todo el territorio sean tractores de la oferta turística del país**

Jueves, 7 de septiembre de 2023.— El Govern de la Generalitat, a través de la colaboración de los departamentos de Empresa y Trabajo, Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural y Cultura, presenta una nueva línea de subvención para favorecer la programación de espectáculos de artes en vivo en la organización de eventos de interés agroturístico, como ferias, festivales o ciclos de actividades. Estos actos deben realizarse en torno a un producto agroalimentario asociado a una Denominación de Origen Protegida (DOP), a una Indicación Geográfica Protegida (IGP), a una Denominación de Origen (DO), asociado a espacios de explotación agroalimentaria y que fomente la promoción turística de la cultura de un pueblo, ciudad o territorio de Cataluña.

Esta nueva línea de ayudas tiene por objeto la programación de espectáculos de artes en vivo (artes escénicas o música) de carácter profesional, donde la parte más importante de los espectáculos de artes en vivo tengan lugar en espacios directamente vinculados a la explotación del producto agroalimentario; y que se realicen dentro de un municipio o conjunto de municipios que no superen los 150.000 habitantes. Los importes de la subvención oscilan entre los 100.000 euros y los 250.000 euros, en función de los municipios que acojan el evento de interés agroturístico.

La organización de eventos de promoción y difusión de productos agrícolas de proximidad es un activo que impulsa el turismo y la actividad económica y cultural en el territorio en el que se lleva a cabo. Además, permite la programación de espectáculos profesionales de artes en vivo en este marco de nuevos ciclos o festivales de proximidad, abriendo nuevas posibilidades de contratación para los profesionales de la cultura. En este sentido, la suma de cultura y enogastronomía generará una nueva oferta turística que convertirá territorios en destinos turísticos, culturales y agroalimentarios a la vez.

Oficina de Comunicación
Pg. Gracia, 105, 7a
premsa.emc@gencat.cat
Tel. 93 484 9351 / 93 484 9746

El consejero de Empresa y Trabajo, Roger Torrent i Ramió, destaca que con esta línea, la Generalitat **"promueve una oferta conjunta de los diferentes territorios, dando protagonismo al patrimonio turístico entendido de forma amplia, teniendo en cuenta los recursos artísticos, así como los productos de cada zona"**. La consejera de Cultura, Natàlia Garriga i Ibáñez, afirma que en esta legislatura el Govern está impulsando la cultura en todo el país, **"poniendo atención a los diferentes contextos territoriales y también a los agentes que hasta ahora quedaban fuera del prisma del Departamento de Cultura"**. Por su parte, el consejero de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, David Mascort i Subiranas, subraya que **"los tres departamentos implicados hemos sumado esfuerzos por concebir esta línea de ayudas con vocación territorial incontestable, que conjuga el efecto dinamizador de las artes escénicas en el turismo y la economía con el patrimonio agroalimentario de nuestro país y todos los agentes que lo conforman".**

El importe de la primera convocatoria 2023/2024 es de un total de 3,5 M€ y pueden optar entidades de la administración local de Cataluña, fundaciones, asociaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas privadas, cooperativas y otras entidades con ánimo de lucro, así como los profesionales inscritos en el Régimen especial de trabajadores autónomos. El período de presentación de solicitudes es del 8 de septiembre y hasta el 27 de septiembre a las 14 horas. Se pueden consultar las bases específicas en la web del Departamento de Cultura.

Síguenos en las redes

- Twitter: @turismecat | @empresacat | @treballcat
- Youtube: https://www.youtube.com/turismecat

Oficina de Comunicación
Pg. Gracia, 105, 7a
premsa.emc@gencat.cat
Tel. 93 484 9351 / 93 484 9746